

“EFEMERIDES”

LUNES 07 DE JUNIO

- 1494 Tratado de Tordesillas entre los reyes católicos y Juan II de Portugal, por el que se establece una nueva línea de demarcación a las exploraciones de nuevas tierras de españoles y portugueses.
- 1533 Llegó a la Ciudad de México el primer grupo de misioneros agustinos. Desembarcaron en San Juan de Ulúa el 22 de mayo de ese mismo año. Construyeron monumentales conventos en Acolman, Actopan, Yecapixtla, Yuriria, Cuitzeo, Salamanca, entre otros.
- 1831 Se organiza el Supremo Tribunal de Justicia en el Estado de Sonora. Quedó establecido el 13 de marzo de ese año al reunirse por primera vez el Congreso Constituyente en la Ciudad de Hermosillo, aunque careciendo del Poder Judicial, hasta esta fecha.
- 1859 El Presidente Benito Juárez lanzó un manifiesto anunciando las Leyes de Reforma y los motivos de las mismas.
- 1864 Nació en Ciudad Guerrero, Chihuahua, Abraham González, quien se distinguió como revolucionario maderista, Gobernador de su Estado y Secretario de Gobernación con Don Francisco I. Madero.
- 1864 Fuerzas republicanas al mando del subteniente Dámaso F. Ortega, derrotaron en “Las Cruces”, a la salida del puerto de Acapulco, al batallón argelino del ejército francés que apenas el día 3 tomara el puerto suriano.
- 1911 Más de cien mil personas reunidas en la Ciudad de México, recibieron apoteósicamente a Don Francisco I. Madero, jefe de la Revolución.
- 1939 Murió en un trágico accidente aéreo sobre el río Potomac, en Estados Unidos de América, el capitán Francisco Sarabia, precursor de la aviación mexicana y quien intentaba hacer el vuelo sin escala de Washington, D. C. a la Ciudad de México. Sarabia es inhumado en la Rotonda de los Hombres Ilustres.
- 1967 En Sonora se publica la Ley número 98 que declara desaparecida la Comisaría de “El Tigre”, Municipio de Nacozeni de García.

Día de la Libertad de Expresión y Prensa.

MARTES 8 DE JUNIO

- 632 Muerte de Mahoma, fundador y profeta del Islam. Fue el profeta fundador del Islam. Su nombre completo en lengua árabe es Abu l-Qasim Muhammad ibn ‘Abd Allāh al-Hashimi al-Qurashi del que, castellanizando su nombre coloquial *Muhammad*, se obtiene *Mahoma*. De acuerdo a la religión musulmana, Mahoma es considerado el "sello de los profetas", por ser el último de una larga cadena de mensajeros, enviados por Dios para actualizar su mensaje, que según el Islam, sería en esencia el mismo que habrían transmitido sus predecesores, entre los que se contarían Ibrahim (Abraham), Isa (Jesús) y Musa (Moisés).
- 1692 Por falta de granos básicos en la Ciudad de México, el pueblo se amotinó, quemó la casa de Cabildo y apedreó el palacio virreinal. Al iniciarse el incendio de los archivos, Don Carlos de Sigüenza y Góngora tuvo especial cuidado de salvar los libros más importantes.
- 1781 Nace Jorge Stephenson, inventor inglés de la locomotora.
- 1786 Se vende en Nueva York el primer helado fabricado comercialmente.
- 1812 Fue fusilado en Celaya, Guanajuato, el valiente y notable estratega insurgente Albino García Ramos, cuyo cadáver fue descuartizado por órdenes del realista García Conde. Su cabeza se colocó en una calle principal; una de sus manos se envió a Guanajuato y la otra a Salamanca. Sus restos permanecieron insepultos durante los ocho años en que los realistas dominaron la región.
- 1813 La Corte de Cádiz decretó la libertad de trabajo y de industria para todos los súbditos de la corona española.
- 1816 Nació en la Ciudad de México, Manuel Orozco y Berra, quien se distinguió como ingeniero, periodista, abogado, funcionario público e investigador notable de la historia, la geografía y la arqueología. Entre las numerosas obras que nos legó, están “Diccionario Universal de Historia y Geografía”, “Apuntes para la Historia de la Geografía de México”, “Memoria para el Plano de la Ciudad de México” y varias más.
- 1817 Camino al altiplano, las tropas insurgentes de Don Francisco Javier Mina que escoltaban a los miembros del Congreso Mexicano, se enfrentaron a los realistas de Villaseñor en el Valle del Maíz; los derrotó y les quitó gran dotación de armas y caballos.

- 1867 Los licenciados Mariano Riva Palacio y Rafael Martínez de la Torre, defensores de Maximiliano de Habsburgo, llegaron a San Luis Potosí para hablar con el Presidente Juárez y Don Sebastián Lerdo de Tejada, respecto al juicio que la Nación entabló contra el archiduque extranjero y los traidores Miramón y Mejía. Juárez y Lerdo se mostraron inflexibles en la aplicación de la ley.
- 1898 Leopoldo Ramos nace en “El Triunfo”, Baja California Sur, quien radicó en Sonora donde llegó a ser un literato y poeta de fama nacional.
- 1933 Por iniciativa de los doctores José Manzanilla, José González Méndez, Felipe A. Aceves Zubieta, José Aguilar y Gonzalo Castañeda, fue fundada la Academia Mexicana de Cirugía, correspondiendo al último profesionalista ser su primer presidente.
- 1938 Se expide el decreto que crea el Organismo Público Petróleos Mexicanos.
- 1946 Un vagón del ferrocarril se desprendió de un tren carguero en Carbó, Sonora, donde rodando solo llegó hasta Hermosillo, cargado de madera. Lo curioso del caso es que de Carbó, por teléfono, ordenaron a Estación Pesqueira que a su paso por allí lo descarrilaran para evitar una colisión con un tren carguero que venía de Empalme. Sin embargo, cuando los empleados del ferrocarril se preparaban para cumplir la orden, pasó frente a ellos el carro a tan alta velocidad que antes de 25 minutos entró a Hermosillo y paró frente al Molino Harinero La Fama, después de ocasionar muchas angustias al personal que trabajaba en el largo tramo que el vagón recorrió solo, cerca de 70 kilómetros. El carro venía cargado de diversos materiales destinados desde Minnesota, a la Maderería de don Carlos V. Escalante, de Hermosillo.

MIÉRCOLES 9 DE JUNIO

- 68 Muere Nerón, el más sanguinario de los emperadores romanos. Fue un emperador del Imperio Romano que gobernó desde el 13 de octubre del 54 hasta su muerte, el 9 de junio del 68. Tras morir, se convirtió en el último emperador de la Dinastía Julio-Claudia. Nerón era hijo de Cneo Domicio Ahenobarbo y su mujer Agripinila. Ascendió al trono tras la muerte de su tío Claudio, que lo había nombrado su sucesor. Durante su gobierno, centró la mayor parte de su atención en la diplomacia y el comercio, e intentó aumentar el capital cultural del Imperio. Ordenó la construcción de diversos teatros y promovió los juegos y pruebas atléticas. Diplomática y militarmente su reinado se

caracterizó por el éxito contra el Imperio Parto, la represión de la revuelta de los británicos (60–61) y una mejora de las relaciones con Grecia.

- 1518 En su expedición a tierra firme desde la isla Fernandina, Cuba, Juan de Grijalva, después de pasar por la Boca de Términos y la Barra de Tabasco, descubrió el caudaloso río que bautizó con su apellido, río Grijalva, del hoy Estado de Tabasco.
- 1521 En su segunda invasión a la Gran Tenochtitlán, las fuerzas conquistadoras de Hernán Cortés lograron llegar, tras durísima batalla, al Templo Mayor.
- 1760 Nació en Ciénega del Rincón del hoy Estado de Aguascalientes, Francisco Primo de Verdad y Ramos, quien llegó a distinguirse como abogado de la Real Audiencia de la Nueva España, miembro prominente del Colegio de Abogados y síndico del Ayuntamiento de la Ciudad de México, donde propuso, a la caída de Fernando VII, Rey de España, el establecimiento en México de un gobierno monárquico independiente, libre y soberano.
- 1863 Tras de abandonar la capital de la República, por la falta de recursos para defenderla de los invasores franceses y conservadores mexicanos aliados a aquéllos, el Presidente Juárez estableció su gobierno en la ciudad de San Luis Potosí, de donde salió hacia el norte, el 22 de diciembre del mismo año.
- 1867 Murió en la ciudad de Saltillo, Coahuila, Don Juan Antonio de la Fuente, ilustre patriota, abogado y político liberal, quien en los críticos años de 1861 y 1862, como ministro de México en Francia, demostró acendrado patriotismo y ejemplar energía ante Napoleón III al defender a la República juarista amenazada por la invasión francesa.
- 1867 El Presidente Juárez, en Junta de Ministros de su gabinete acordó no alterar en nada el procedimiento legal marcado para el juicio de Maximiliano de Habsburgo.
- 1901 Nace en Hermosillo, Sonora, el licenciado Antonio Canale, quien se desempeñó como Gobernador interino durante varias ausencias del titular del Poder Ejecutivo.
- 1915 La Soberana Convención Nacional Revolucionaria de Aguascalientes nombró al licenciado Francisco Lagos Cházaro, Presidente de la República para los Estados donde dominó en oposición al gobierno del señor Carranza.

- 1922 Fueron sacados de las aguas del río Bravo, los cadáveres del general Lucio Blanco y del coronel Aurelio Martínez, asesinados en Nuevo Laredo, Tamaulipas. Lucio Blanco nació el año de 1879 en Nadadores, Coahuila. De origen campesino, se afilió desde 1909 en las filas antirreeleccionistas promovidas por Madero. Sirvió al gobierno maderista y como tal, combatió la rebelión orozquista y al usurpador Huerta al lado de Don Venustiano Carranza. Fue uno de los firmantes del "Plan de Guadalupe". De idea social avanzada, hizo el primer reparto agrario en el norte de la República, junto con el general Francisco R. Mújica. Participó en varias hazañas en Sonora, luchando en favor del constitucionalismo, junto a Obregón. En 1914, figuró en primera línea en el gobierno del general Eulalio Gutiérrez, emanado de la Convención Nacional Revolucionaria de Aguascalientes. Al triunfo del Plan de Agua Prieta, se exilió en Estados Unidos de América, y al regresar fue asesinado.
- 1931 Fallece en Hermosillo, Sonora, el licenciado Tayde López del Castillo, ex Presidente Municipal por el periodo del 16 de septiembre de 1905 al 15 de septiembre de 1906.
- 1980 Se publicó en el Diario Oficial la autonomía y la libertad de cátedra de universidades e instituciones de educación superior y dispuso que sus relaciones laborales se rigieran por el apartado "A" del artículo 123 constitucional.

JUEVES 10 DE JUNIO

- 323 A. C. Muere Alejandro Magno, militar y político macedonio. Hijo de Filipo II rey de Macedonia (dinastía de los Argéadas), y Olimpia, princesa de la Casa Real de Epiro.
- 1531 El Papa Pablo III expidió en Roma una bula en favor de los naturales de la Nueva España.
- 1642 Recibió el gobierno de la Nueva España, al 18° virrey Juan de Palafox y Mendoza, obispo de Puebla y visitador de la Nueva España.
- 1820 Es clausurado definitivamente el Tribunal de la Santa Inquisición. La Inquisición fue abolida por decreto de las Cortes de Cádiz, el 22 de febrero de 1813. El virrey Abascal hizo lo propio con la Inquisición de Lima, el 30 de julio de ese año. Al permitirse al público de Lima visitar dicha sede el 3 de septiembre de 1813, ocurrió un tumulto vandálico que destruyó enseres y parte de los archivos. En 1814, cuando el rey Fernando VII de la Casa de Borbón (1813-1833) fue restablecido en el trono, se dispuso que volviese a funcionar el Santo Oficio, dedicado sobre todo a perseguir la difusión de literatura

liberal, pero su existencia fue más nominal que efectiva, hasta su definitiva abolición en 1820.

- 1863 El cuerpo expedicionario del ejército francés de invasión, hizo su entrada triunfal a la Ciudad de México a las órdenes del general Elías Federico Forey, a quien acompañaban los generales Aquiles Bazaine (francés), Juan N. Almonte y Leonardo Márquez (mexicanos).
- 1863 Murió en la cuadrilla de Corral Falso, municipio de Atoyac, Guerrero, el general Luis Pinzón, esforzado y leal soldado de la patria.
- 1866 Salieron de Paso del Norte hoy Ciudad Juárez, Chihuahua, los miembros del gabinete del Presidente Juárez con éste a la cabeza. Fueron rumbo al sur y llegaron a la ciudad de Chihuahua el 17 de este mismo mes.
- 1907 Auguste Lumière presenta en París la fotografía en color. En 1903 patentaron un proceso para realizar fotografías en color, el Autochrome Lumière, lanzado al mercado en 1907. Actualmente su cámara esta en el museo de cine de Paris, con la de George Méliès.
- 1924 Es asesinado en la hacienda “La hormiga”, Chiapas, el general Salvador Alvarado. Alvarado nació en Sinaloa y siendo aun muy joven radicó en Sonora, dedicándose al comercio. En 1910, se afilió al Partido Antirreeleccionista y, ese mismo año, tomó las armas para combatir al Gobierno del general Porfirio Díaz, bajo las órdenes del coronel Juan G. Cabral y se le otorgó el grado de mayor.

VIERNES 11 DE JUNIO

- 1594 Por real cédula Felipe II, Rey de España, les prohibió a los funcionarios de la Nueva España que encarcelaran a los indígenas.
- 1848 Instalación del Gobierno Nacional en la capital de la República al concluir la invasión estadounidense.
- 1850 Nació en Hecelchakán hoy Estado de Campeche, Francisco Molina Solís, quien se destacó como abogado, escritor e historiador.
- 1861 Benito Juárez es declarado Presidente de la República.
- 1863 Después de salir de la capital de la República con todo y su gabinete, el Presidente Benito Juárez ya establecido en la ciudad de San Luis Potosí, reorganizó su ejército republicano para luchar contra los invasores franceses e imperialistas mexicanos traidores a la patria.

- 1871 El general Sóstenes Rocha, de las fuerzas republicanas del Presidente Juárez, combatió a los rebeldes de Tampico, donde al derrotar a los generales Calleja y Molina tomó la plaza.
- 1928 Tuvo sus inicios en México la Aviación por parte del coahuilense, el capitán Emilio Carranza.
- 1948 Un voraz incendio destruye más de la mitad del Palacio de Gobierno del Estado de Sonora. La conflagración inició a las 13:30 p.m. y finalizó a las 2:30 a.m. del día siguiente. Como no había cuerpo de bomberos en la ciudad, el incendio fue apagado por soldados, policías y voluntarios. A Nogales se pidió el envío de dos bomberas, pero en el camino se averió una de las máquinas y sólo llegó la otra a Hermosillo cuando la conflagración estaba casi terminada. Antes de dos años el Palacio de Gobierno fue reconstruido.
- 1932 Se publica en Sonora la Ley número 104, que declara Municipio libre a la Comisaría de Cucurpe.

SABADO 12 DE JUNIO

- 1818 Nació en San Pedro Piedra Gorda, Guanajuato hoy Ciudad Manuel Doblado, Manuel Doblado quien se distinguió como abogado, militar y político liberal y participó en las Guerras de Reforma y de Intervención Francesa, ya como funcionario del Gobierno de Don Benito Juárez o defendiendo la patria con las armas en la mano.
- 1819 Murió en España Don José María Mociño Suárez Lozada, quien fue un renombrado científico con estudios reconocidos en Europa. Se distinguió en: matemáticas, medicina, física, química y principalmente, botánica. Dejó a la posteridad su obra especializada y de gran valor "Flora Mexicana".
- 1843 Después de que el Presidente sustituto Don Nicolás Bravo desconoció a la Diputación Constituyente en 1842, la Junta Nacional Legislativa que la sucedió presentó al Presidente Santa Anna la nueva carta "Bases de Organización Política de la República Mexicana" y cuyos principios fueron: "Dar en la puja constituyente más que otro fuese tentado a dar; ganarse al clero por medio de la intolerancia, el fuero y los privilegios; asegurarse la casta militar, con privilegios y fueros, y obtener para el partido conservador un poder."
- 1864 Entraron a la Ciudad de México el archiduque de Austria Maximiliano de Habsburgo, emperador de México y su esposa la emperatriz Carlota Amalia. Maximiliano viene invitado por los conservadores para detentar el trono del Imperio Mexicano y tuvo la firme creencia de que

era todo el pueblo de México quien lo deseaba. Pronto se habría de enfrentar al gran patriota Benito Juárez quien defendería la soberanía de la nación mexicana.

- 1869 Hizo erupción el volcán de Colima y apareció un nuevo cráter.
- 1874 Nace en Hermosillo Manuel R. Uruchurtu, quien murió heroicamente en el naufragio del trasatlántico británico "Titanic", el 15 de abril de 1912, salvando a una dama angloamericana.
- 1910 Se instaló en Los Ángeles, California, la junta organizadora del Partido Liberal que presidía Ricardo Flores Magón. Reanudó sus actividades políticas y la publicación de su periódico Regeneración.
- 1916 Con objeto de establecer la democracia en México, Don Venustiano Carranza, primer jefe del Ejército Constitucionalista y encargado del Poder Ejecutivo, convocó a elecciones municipales en el país.
- 1928 Murió en el puerto de Veracruz, Salvador Díaz Mirón, distinguido poeta, orador, periodista, literato y político liberal. Su participación en la política lo llevó a la diputación en varias ocasiones; asimismo, fue secretario del Ayuntamiento de su ciudad natal. En la poesía destacó primero como poeta romántico, luego heroico y lírico sin dejar de pasar por el modernismo y el clasicismo. "Díaz Mirón es el poeta de violentos contrastes, tanto en la temática como en los propósitos." Asimismo, es uno de los grandes poetas de América. Fue inhumado en la Rotonda de los Hombres Ilustres.

DOMINGO 13 DE JUNIO

- 1622 La Ciudad de México sufrió tremenda inundación por imprudencia del propio virrey Don Diego Carrillo de Mendoza, Marqués de Gálvez, quien quiso cerciorarse si era o no indispensable el desagüe. Se dejaron correr sobre el lago de Texcoco las aguas del río Cuautitlán y de los lagos de Zumpango y San Cristóbal. Al paso de los meses, las aguas invadieron la ciudad, situación que se repitió el siguiente año y las sucesivas de 1626 y 1627.
- 1794 Nace en Baroyeca, José Lucas Pico. Siendo aún joven, radicó en Arizpe y se desempeñó como director de la escuela primaria. Fue electo diputado al Primer Congreso Constituyente. Se encargó del Poder Ejecutivo en enero de 1833. Posteriormente ocupó la Gubernatura otras tres veces más, en forma interina.
- 1831 Nació en Huejutla del hoy Estado de Hidalgo, Antonio Reyes Cabrera, quien se distinguió como valiente defensor de la soberanía patria

contra los invasores franceses y fuerzas imperiales.

- 1859 En México, el Presidente Benito Juárez declara propiedad nacional todos los bienes de la Iglesia Católica.
- 1862 Las fuerzas republicanas mandadas por el General Jesús González Ortega, fueron sorprendidas en el cerro del Borrego, cerca de Orizaba, Veracruz, por fuerzas francesas e imperialistas. Hubo tal confusión por la obscuridad que los republicanos se atacaron entre sí, por lo que salieron derrotados.
- 1869 Felipe Ángeles, hombre clave de las fuerzas villistas y uno de los principales promotores de la Convención de Aguascalientes, nace en Molango, Hidalgo.
- 1899 Nació en la Ciudad de México el distinguido compositor musical, Carlos Chávez Ramírez. Fue compositor, director de orquesta, profesor y periodista mexicano. Fue también fundador de la Orquesta Sinfónica Nacional de México. Su música estuvo influenciada por las culturas nativas de México. De sus seis sinfonías, la segunda, llamada *Sinfonía India*, que utiliza instrumentos de percusión Yaqui, es quizás la más popular de México.
- 1909 Nació en la ranchería de Santo Niño, Municipio de Tlapehuala, Guerrero, Antonio Sánchez Molina, quien destacó como pedagogo y geógrafo progresista. Fue autor del texto de educación media, Geografía de México, guía de muchas generaciones.
- 1913 Se enfrentaron en la hacienda de Bustillos, Chihuahua, fuerzas revolucionarias dirigidas por Francisco Villa y federales de Victoriano Huerta dirigidos por el Coronel Jesús Mancilla, quien presentó un batallón auxiliado por quinientos orozquistas. Villa, que estuvo al frente de cuatrocientos hombres, triunfó en la batalla con muy pocas bajas en su frente.
- 1994 Colombia, México y Venezuela firman el acuerdo de libre comercio del Grupo de los Tres (G-3), la segunda zona de libre comercio mayor de América.

Una de diputados

Los diputados, culpables del calor

Carlos MONCADA OCHOA

¿Dónde preferiría el Lector hermosillense pasar los infernales meses de calor? ¿En Hermosillo, con su ardiente pavimento y esa enorme brasa que es el Cerro de la Campana, o en Ures, bajo los frondosos árboles de la vieja Alameda o de la plaza?

Hay culpables de que no podamos estar en estos meses en Ures, donde el calor es tolerable y las tardes, frescas. Son los diputados. Ellos se empeñaron en traerse a Hermosillo la capital del Estado. No vea usted con malos ojos a los diputados actuales; los culpables fueron del Siglo XIX:

El 23 de marzo de 1878 tomaron el acuerdo, no por unanimidad, pero sí por marcada mayoría, y cuando se lo comunicaron al gobernador Vicente Mariscal, ya estaban por llegar a Hermosillo con sus familias y bienes. El gobernador no estaba abiertamente en contra del acuerdo, aunque tampoco lo favorecía; reinaba un clima de animadversión entre diputados y jefe del Ejecutivo, y éste no sentía ya lo duro sino lo túpido. Llegó a temer que los legisladores armaran una revolución.

No llegaron a tanto, pero sí aumentaron la presión hasta que lograron el desconocimiento de Mariscal y el ascenso al poder de don Francisco Serna, que por razones que no hay tiempo de analizar aquí, le abrió el camino a Luis E. Torres y a Ramón Corral Verdugo.

Siempre he tenido la impresión de que la capital la pusieron en Hermosillo porque estaba menos alejado de Álamos, donde Corral y su grupo tenían familiares e intereses, que Ures. Nunca imaginaron aquellos diputados que también sería la capital del calor.

ORDEN DEL DÍA
SESIÓN DEL DÍA 08 DE JUNIO DE 2010

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura, en su caso, y aprobación del acta de la sesión del día 27 de mayo de 2010.
- 4.- Correspondencia.
- 5.- Dictamen que presenta la Comisión de Asuntos del Trabajo, con punto de Acuerdo mediante el cual proponen que este Poder Legislativo resuelva que no son de tomarse en consideración los escritos contenidos en los folios números: 611-58, 776-58 y 1372-58.
- 6.- Dictamen que presenta la Comisión de Energía y Medio Ambiente, con punto de Acuerdo mediante el cual proponen que este Poder Legislativo resuelva que no son de tomarse en consideración los escritos contenidos en los folios números: 592 Bis-58, 840-58, 864-58, 1452-58, 1772-58 y 1910-58.
- 7.- Posicionamiento que presentan los diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional, del Partido Nueva Alianza en Sonora y del Partido Verde Ecologista de México, en relación con el envío de elementos de diversas corporaciones de las fuerzas públicas al Municipio de Cananea, Sonora.
- 8.- Posicionamiento que presentan los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Sol Azteca en Sonora, en relación a la situación que priva en Cananea, Sonora.
- 9.- Posicionamiento que presentan los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Sol Azteca en Sonora, en relación al Día de la Libertad de Expresión.
- 10.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima.

LIX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTES AL
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DÍA 27 DE MAYO DE 2010

En la ciudad de Hermosillo Sonora, siendo las doce horas con veintiuno minutos del día veintisiete de mayo de dos mil diez, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado, los ciudadanos diputados Acosta Tapia Raúl, Ayala Robles Linares Flor, Claussen Iberri Otto Guillermo, Cristópulos Ríos Héctor Ulises, Curiel José Guadalupe, Duarte Iñigo Reginaldo, Félix Chávez Faustino, Figueroa Zazueta Gerardo, Flores García Eloísa, Galindo Delgado David Cuauhtémoc, Galván Cazares David Secundino, Germán Espinoza José Luis, Guerrero López Alberto Natanael, Laguna Torres Héctor Moisés, López Noriega Alejandra, Madero Valencia Oscar Manuel, Martínez De Teresa Sara, Montañón Maldonado María Dolores, Pacheco Moreno Bulmaro Andrés, Pantoja Hernández Leslie, Ramírez Wakamatzu Marco Antonio, Rodríguez Freaner Carlos Heberto, Rosas López Gorgonia, Ruibal Astiazarán Roberto, Silva López Félix Rafael, Solís Granados Vicente Javier, Valdéz Villanueva Jorge Antonio y Zepeda Vidales Damián. Conformado el quórum legal, el diputado Presidente declaró abierta la sesión, y solicitó al diputado Madero Valencia, Secretario, diera lectura al Orden del Día; y puesto a consideración de la Asamblea fue aprobado por unanimidad, en votación económica.

Seguidamente, en cumplimiento al punto 3 del Orden del Día, el diputado Madero Valencia, informó de la correspondencia:

En primer término, informó del escrito del ciudadano Eduardo Sánchez, Delegado del Sindicato Industrial de Trabajadores de la Rama de la Construcción y sus Conexos del Estado de Sonora, con el cual solicitan la intervención de este Poder Legislativo en el esclarecimiento de los hechos que se suscitaron el pasado mes de enero, en relación con la denuncia interpuesta por dos trabajadores de la construcción en contra de

los CC. Humberto Payán Ballesteros y José Alberto Ballesteros Morales, Director y supervisor de Obras Públicas, respectivamente, del ayuntamiento del municipio de Cananea, Sonora. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Examen Previo y Procedencia Legislativa”.

En segundo término, informó del escrito del ciudadano Gilberto Cázares Ahumada, con el cual presenta documentos a efecto de que se le registre como aspirante al cargo de Vocal Ciudadano del Consejo de los Adultos Mayores del Estado de Sonora. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Desarrollo Social y Asistencia Pública”.

Seguidamente, informó del escrito de la ciudadana licenciada Romelia Ruiz Cázares, Consejera de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, con el cual presenta renuncia al cargo antes mencionado. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos”.

También informó del escrito del Presidente y Secretarios del Congreso del Estado de Michoacán, con el cual remite a este Poder Legislativo, acuerdo aprobado por dicho Congreso, en relación con la Ley SB 1070 en el Estado de Arizona, Estados Unidos de América. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Asuntos Fronterizos”.

Posteriormente, enteró del escrito del ciudadano Virgilio Arteaga González, Presidente de la Institución de Asistencia Privada “Abuelos Trabajando por Sonora”, con el cual presenta documentos a efecto de que se le registre como aspirante al cargo de Vocal Ciudadano del Consejo de los Adultos Mayores del Estado de Sonora. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Desarrollo Social y Asistencia Pública”.

Por último, enteró de los escritos enviados por el ciudadano Virgilio Arteaga González, Presidente de la Institución de Asistencia Privada “Abuelos Trabajando

por Sonora”, con los que propone a los ciudadanos Israel Villa Ballesteros, José Antonio Camou Rodríguez, Agileo Vásquez Coachis, Raúl Enrique Escobosa León, Raúl Octavio Escobosa León, Isela Jesús Denton Navarrete y Laurence Bustamante Abril, para que se les registre como aspirantes al cargo de Vocal Ciudadano del Consejo de los Adultos Mayores del Estado de Sonora. El diputado Presidente, en todos, dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Desarrollo Social y Asistencia Pública”.

En cumplimiento al punto 4 del Orden del Día, el diputado Acosta Tapia, dio lectura a la iniciativa presentada por la Comisión de Salud, con punto de: **“ACUERDO: ÚNICO.-** El Congreso del Estado de Sonora, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94, fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, resuelve solicitar a la Dirección General y a la Junta Directiva del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora que elabore y remita a esta Soberanía, un estudio actuarial que permita determinar la viabilidad técnica y financiera de eliminar las restricciones previstas en el artículo 6 del Reglamento para los Servicios Médicos del ISSSTESON, que establecen el requisito de gozar de buena salud que deben cumplir los trabajadores de nuevo ingreso o reingreso, para gozar de los servicios que dicha Institución ofrece. Lo anterior, con el objeto de que la Comisión de Salud de esta Soberanía pueda contar con mayores elementos de juicio al momento de dictaminar la iniciativa presentada por el diputado Raúl Acosta Tapia en los términos señalados en la parte expositiva del presente acuerdo”.

Finalizada la lectura, la Presidencia puso a consideración de la Asamblea, la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, siendo aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general y en lo particular, sin que se presentara participación alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 5 del Orden del Día, el diputado Félix Chávez dio lectura al dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos

Constitucionales, con punto de: **“ACUERDO: PRIMERO.-** El Congreso del Estado de Sonora resuelve hacer del conocimiento al C. Julio César Gortari Almazán, regidor suplente del Ayuntamiento de Oquitoa, Sonora, que de conformidad con lo que establecen los artículos 133 y 157 de la Constitución Política del Estado de Sonora y 31 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, resulta necesario acuda a rendir la protesta de ley para ejercer funciones de regidor propietario en el citado Ayuntamiento, en virtud del lamentable fallecimiento de la ciudadana María Engracia Carrasco Arvizu, suscitado el pasado doce de mayo del año en curso, quien ocupaba el cargo de referencia en el citado Ayuntamiento, acontecimiento que se acreditó por parte del Secretario del Ayuntamiento, mediante el acta de defunción respectiva. **SEGUNDO.-** Se comisiona a los diputados Jesús Alberto López Quiroz y José Guadalupe Curiel para acudir a la toma de protesta referida en el punto anterior del presente acuerdo, en nombre y representación de este Poder Legislativo”.

Finalizada la lectura, la Presidencia puso a consideración de la Asamblea, la dispensa al trámite de segunda lectura solicitado por la Comisión, siendo aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general y en lo particular, sin que se presentara participación alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 6 del Orden del Día, la diputada Pantoja Hernández, dio lectura al dictamen presentado por la Comisión de Examen Previo y Procedencia Legislativa, con punto de: **“ACUERDO: PRIMERO.-** El Congreso del Estado resuelve que no son de tomarse en consideración los escritos contenidos en los folios número: 1821-57, 132-58, 326-58, 809-58, 899-58, 1014-58, 1401-58, 1808-58, 1931-58, 2317-58, 2377-58, 2517-58, 2518-58, 028-59 y 367-59, por las razones expresadas en las consideraciones del presente dictamen, debiendo notificarse lo conducente a quienes presentan los citados escritos. **SEGUNDO.-** El Congreso del Estado de Sonora resuelve remitir a la Comisión de Educación, los folios números 547-58, 597-58, 799-58, 800-58, 1636-58, 1818-58, 1867-58 y 2029-58; a la Comisión de Gobernación y

Puntos Constitucionales, los folios números 1638-58 y 2398-58; los folios números 598-58 y 2558-58 a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos; los folios números 549-58, 573-58, 2623-58 y 026-59 a la Comisión de Asuntos del Trabajo; el folio número 600-58 a la Comisión de Salud; los folios números 1223-58, 2392-58 y 2686-58 a la Comisión Especial Plural para la Solución de la Problemática Laboral Minera Originada en la Ciudad de Cananea, Sonora, y sus Consecuencias Económicas y Sociales; el folio número 037-59 a la Comisión Especial Plural, de Atención, Seguimiento y Gestión para la Solución de la Problemática Originada en Territorio Sonorense por el Fenómeno Meteorológico “Jimena”; el folio número 092-59 a las Comisiones Primera y Segunda de Hacienda; el folio número 400-59 a la Segunda Comisión de Hacienda; el folio número 491-59 a las Comisiones del Agua y Presupuestos y Asuntos Municipales; el folio 525-59 a la Primera Comisión de Hacienda y el folio 560-58 a las Comisiones de Justicia y Derechos Humanos y a la de Seguridad Pública, para que dichas Comisiones tomen en cuenta el contenido de las citadas propuestas y, cuando sea el caso de que este Poder Legislativo decida entrar al análisis de los temas correspondientes, resuelvan lo conducente”.

Finalizada la lectura, la Presidencia puso a consideración de la Asamblea, la dispensa al trámite de segunda lectura solicitado por la Comisión, siendo aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general y en lo particular, sin que se presentara participación alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 7 del Orden del Día, la Presidencia procedió a la elección y nombramiento de la Mesa Directiva, y solicitó a la Asamblea presentaran sus propuestas, presentándose únicamente la realizada en la voz del diputado Acosta Tapia, quien propuso a los diputados Córdova Bon Daniel, Ayala Robles Linares Flor, Laguna Torres Héctor Moisés, Rodríguez Freaner Carlos Heberto y Guerrero López Alberto Natanael, como Presidente, Vicepresidente, Secretarios y Suplente, respectivamente.

Escuchada la terna, hizo uso de la voz el diputado Curiel para manifestar a nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, su inconformidad en lo relacionado con la rotación de la integración de las mesas directivas en este Poder Legislativo, pues a la fecha han sido excluidos injustamente de la posibilidad de participar, señalando que como fuerza política y como grupo parlamentario de esta Legislatura, habían planteando a través de la Coordinación la posibilidad de poder presidir ese órgano y se les había negado. En ese tenor, dijo que los 33 diputados que integraban esta Asamblea tenían ese derecho y, sin embargo, el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional había expresado su negativa a apoyarlos, a pesar de haber presentado la propuesta de manera directa, de ahí su malestar, pues se hacía uso de una mayoría, la cual le reconocían, pero de esa manera excluían a la fuerza política que ellos representaban, y citó como ejemplo el caso del diputado Córdova Bon, quien como integrante del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, ya había presidido la Mesa Directiva y, ahora, de nuevo volvería a presidirla. En ese tenor, agregó que debían tener un ánimo conciliatorio e incluyente que reflejara la pluralidad de este Poder Legislativo y atender esta petición, y manifestó su malestar pues como grupo parlamentario estaban dispuestos a trabajar y apoyar proyectos positivos que beneficiaran al pueblo de Sonora, y así se había reflejado las veces que habían apoyado a la Alianza y al Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Por último, dijo sentirse molesto, al tiempo que solicitó que en la próxima reunión de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, buscaran el consenso y agendar para el próximo periodo la conformación o elección de las Presidencias, a la par que aceptó que no existía ninguna disposición que obligara a elegir a un miembro de su partido para la Presidencia, pero consideró saludable el poder agendar el tema, evitando con ello los jalneos o negociaciones al momento de nombrar a la mesa directiva, el cual era el problema central de esta discusión, y aceptó esperar siempre que les señalaran en qué momento el Partido de la Revolución Democrática sería considerado para ocupar la Presidencia.

Seguidamente, la diputada Martínez de Teresa a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, avaló lo dicho por el diputado Curiel y dijo que en pláticas con el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, ellos

habían aceptado que la Presidencia le correspondía presidirla al Partido de la Revolución Democrática, por tanto, debían demostrar hacia el exterior la pluralidad existente entre ellos como Asamblea, pues todos tenían el derecho de presidir la mesa directiva y no eran válidos los mayoriteos, aunque reconocían esa mayoría, pero todos querían participar, por tanto, apoyaban al Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, pues a ellos les correspondía estar al frente de la mesa directiva. Por último, convocó a acuerdos para hacer un planteamiento en cuanto a calendarizar las mesas directivas en lo que resta de la Legislatura, para evitar problemas y para que todas las fracciones tengan la oportunidad de participar.

Sin que se presentaran más participaciones, la Presidencia puso a consideración de la Asamblea la única propuesta presentada, siendo aprobada por mayoría, en votación económica, con el voto en contra de los diputados Duarte Iñigo, Flores García, Galindo Delgado, Galván Cazares, Laguna Torres, López Noriega, Martínez De Teresa, Montaña Maldonado, Pantoja Hernández, Silva López, Zepeda Vidales, Curiel y Rosas López, quedando integrada la Mesa Directiva de la siguiente manera:

PRESIDENTE:.....DIP. DANIEL CORDOVA BON.

VICEPRESIDENTE:.....DIP. FLOR AYALA ROBLES LINARES.

SECRETARIO:.....DIP. HECTOR MOISES LAGUNA TORRES.

SECRETARIO:.....DIP. CARLOS HEBERTO RODRIGUEZ FREANER.

SUPLENTE:.....DIP. ALBERTO NATANAEL GUERRERO LOPEZ.

Acto seguido, el diputado Madero Valencia externó su opinión respecto de los alimentos con bajo contenido nutricional, y dijo textualmente:

“Comentaba sobre ese tema en particular en que los diputados del PANAL, y de los de la Alianza en general manifestábamos nuestro punto de vista pero yo sigo por respeto a todos, sosteniendo lo que un servidor desde un principio planteaba, planteaba que aquella

iniciativa no ofrecía soluciones reales al problema, planteaba que aquella iniciativa tenía un perfil de carácter mediático que la búsqueda de la solución a un problema real, a un problema que existe, que tiene que ver con los problemas de obesidad infantil, planteábamos también de que para resolver esos problemas no ocupábamos leyes, que simplemente la Secretaría de Educación Pública, la Secretaría de Educación y Cultura en el caso particular del Estado de Sonora, tenían facultades como rector de todo el sistema educativo nacional, para instruir a todas las escuelas del país que es lo que se puede hacer y que es lo que no se puede hacer.

De alguna manera, mi intervención aquí es porque pretendo celebrar que al final de cuentas el análisis, el diálogo que se ha dado a nivel nacional entre maestros de todas las escuelas del país en donde se ha discutido el tema con la autoridad educativa. El día de ayer el Secretario Córdova, el Secretario Lujambio, de Salud y Educación respectivamente, anuncian un anteproyecto en el que a partir del siguiente año 2011, se prohibirán los alimentos de bajo contenido nutricional, yo creo que vale la pena porque esto conlleva un ejercicio difícil, sobre todo porque es un proyecto que se llevará tres años para que las empresas productoras y fabricantes de ese tipo de productos pudieran también ir creando productos que disminuya a menos de 400, se habla de 200 calorías por producto para que no se excedan en azúcares y grasas los consumos que los niños hacen en sus famosos lonches escolares, de cualquier manera yo quiero decir que vale la pena que cada vez que analicemos un tema, que cada vez que toquemos un tema del tamaño y carácter que sea, seamos un poco más maduros, seamos un poco más honestos, seamos un poco más comprometido y no jugar con ese tipo de iniciativas, simple y sencillamente celebro que así se esté haciendo, que lo haga la autoridad correspondiente y que se aplique de la manera que se tiene que aplicar la ley simple y llanamente, de veras para mí fue muy gustoso que sucediera lo que tuvo que suceder, que la autoridad asumirá la responsabilidad que tenga y nosotros como legisladores analicemos lo que tengamos que analizar, estoy totalmente de acuerdo en que ese tema lo abordemos y ojalá lo eliminemos y estoy consciente que los temas que tenemos para revisar en las Comisiones, basado en ese anteproyecto que el Ejecutivo Federal presenta a través de los dos Secretarios mencionados, lo podamos fortalecer para que los resultados en Sonora que sean todavía mejor de lo que proyecta ese anteproyecto nacional”.

Seguidamente, el diputado Curiel dijo que el día lunes 31 de mayo, en el marco del programa y festejos del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana, 17 diputados y diputadas participarían en alguna escuela de algún Municipio del Estado de Sonora, y por ello, pidió que ese compromiso fuese cumplido con esmero y dedicación, y pidió que, de ser posible, filmaran el evento dado que se concursaría, y de presentarse algún problema, avisaran del mismo a la Comisión para tratar de subsanar cualquier situación.

En respuesta a lo dicho por el diputado Madero Valencia, la diputada López Noriega dijo que tenían una plática pendiente, dado el convenio a nivel nacional hecho por los Secretarios de Educación y Salud respecto del tema de los alimentos chatarra en las escuelas, mismo que tendría más valor al retomarlo las citadas autoridades. En ese tenor, recordó que tenía siete meses trabajando en esta iniciativa sobre la comida chatarra, en los cuales se había involucrado a las partes interesadas, por tanto, no podía quedar como una ley muerta, sino como una ley que sería ejecutada, dada la participación por parte de la Secretaría de Salud, la Secretaría de Educación del Estado, la Sociedad de Padres de Familia, y algunos concesionarios de tiendas escolares. Por último, dijo que le agradaba la aportación hecha por el diputado Madero Valencia, y estaba segura que lo sucedido ayudaría mucho para que saliera avante la iniciativa pendiente por aprobar.

Retomando las actividades en torno a la celebración del Bicentenario, la diputada Martínez de Teresa se dirigió al diputado Curiel para recomendarle que la Comisión emitiera lineamientos para que se les pudiera hacer una evaluación, pues en lo personal estuvo en dos actos, y el evaluarlos a través de un video no era lo mismo que en el momento en que se realizaban los actos relacionados con los festejos.

Posteriormente, la diputada Flores García retomó el tema expuesto por el diputado Madero Valencia, y dijo que ella era una crítica de las leyes o de aquello que era propuesto y no tenía el seguimiento adecuado y quedaban en el camino, lo cual significaba un costo para los sonorenses, o bien, el decir que no se necesitaban leyes dada la facultad del Ejecutivo de llevar a cabo ciertos trabajos que están dentro de sus programas, y de ser así, se preguntaba que hacían ellos como diputados, pues una de las formas para evaluar el desempeño era a través de las iniciativas de ley, luego entonces, necesitaban ser muy cuidadosos y congruentes con su trabajo legislativo y con las propuestas presentadas. En ese tenor, dijo que le parecía un excelente trabajo la iniciativa en torno a los alimentos chatarra, dado los problemas de salud que se presentan cada vez a más temprana edad. También hizo referencia al tema del transporte, Comisión que ella preside, en la cual le había sido requerido por los constructores la revisión del artículo 120 de la Ley de Transporte y, por otro lado, un grupo de concesionarios solicita la revisión del artículo 79

de la misma Ley, temas que citó, para señalar el cuidado y respeto que debían tenerse en las Comisiones cuando un diputado ponía sobre la mesa algún tema necesario para discutir y el cual generara algún beneficio para la ciudadanía, como el tema presentado por la diputada López Noriega.

Seguidamente, el diputado Ruibal Astiazarán felicitó el trabajo hecho por la Mesa Directiva saliente, y expresó un reconocimiento a la Comisión del Centenario y Bicentenario, la cual hacía llegar constantes invitaciones a actos a desarrollar, y con ello reflejaban un gran esfuerzo en cada evento, los cuales dijo, no han tenido la difusión mediática que deberían tener, y convocó a aceptar la invitación hecha por el diputado Curiel como miembro de la Comisión del Centenario y Bicentenario, para estar presentes en Cananea, en el evento previo a la sesión del Pleno, el día lunes 31, por la tarde.

Por último, el diputado Presidente agradeció a la Asamblea el apoyo dado a la Mesa Directiva durante el mes de mayo, misma que se distinguió por estar conformada por maestros. Se refirió también al excelente trabajo realizado por todos los diputados, y agregó que aún quedaban asuntos pendientes que en principio se comprometieron a sacarlos avante en el mes de mayo, tales como las tarifas al transporte y otros, e invitó a seguir en la búsqueda de las coincidencias, para seguir construyendo acuerdos, y buscar que el Estado siga avanzando y creciendo, en beneficio de la sociedad.

Sin que hubiere más asuntos por desahogar, el diputado Presidente levantó la sesión a las trece horas con veinte minutos, citando a una próxima a desarrollarse el día martes 1 de junio de 2010, a las 12:00 horas, en la ciudad de Cananea, Sonora.

Se hace constar en la presente Acta, la no asistencia de los diputados Casal Díaz Moisés Ignacio, Córdova Bon Daniel, López Quiroz Jesús Alberto, Marcor Ramírez César Augusto y Reina Lizárraga José Enrique, todos con justificación de la Mesa Directiva.

DIP. GERARDO FIGUEROA ZAZUETA
PRESIDENTE

DIP. OSCAR MANUEL MADERO VALENCIA
SECRETARIO

DIP. JOSE GUADALUPE CURIEL
SECRETARIO

CORRESPONDENCIA de la Sesión del
DÍA 8 DE JUNIO DE 2010

4-Jun-10 Folio 845

Escrito de las diputadas Presidenta y Secretaria del Congreso del Estado de Puebla, con el remiten a este Poder Legislativo, acuerdo mediante el cual solicitan a las autoridades educativas estatales y federales, realicen acciones necesarias con el fin de incluir en los planes de estudio de nivel medio superior, la asignatura “Etimología de Lenguas Mexicanas”. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA.**

COMISION DE ASUNTOS DEL TRABAJO

DIPUTADOS INTEGRANTES:

VICENTE JAVIER SOLIS GRANADOS

RAUL ACOSTA TAPIA

ROBERTO RUIBAL ASTIAZARAN

FELIX RAFAEL SILVA LOPEZ

REGINALDO DUARTE IÑIGO

SARA MARTINEZ DE TERESA

JORGE ANTONIO VALDEZ VILLANUEVA

JOSE GUADAUPE CUIEL

CARLOS HEBERTO RODRIGUEZ FREANER

HONORABLE ASAMBLEA:

A los diputados integrantes de la Comisión de Asuntos del Trabajo de esta Legislatura, nos fueron turnados para estudio y dictamen, iniciativas y escritos presentados en la LVIII Legislatura, con el que solicitan a este Poder Legislativo que, en uso de las facultades constitucionales y legales que correspondan, intervenga en diversos planteamientos, para lo cual sometemos a consideración de esta Representación Popular, propuesta con punto de acuerdo a efecto de que el Congreso del Estado determine declarar la improcedencia de dichos asuntos, por las motivaciones que más adelante se precisan.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85, 92, 94, fracciones I y IV, 97 y 98 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, presentamos para su discusión y aprobación, en su caso, el presente dictamen al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES:

PRIMERA.- Es facultad constitucional y de orden legal de los diputados al Congreso del Estado, iniciar ante este Órgano Legislativo las leyes, decretos o acuerdos de observancia y aplicación en el ámbito jurisdiccional del Estado, atento lo

dispuesto por los artículos 53, fracción III, de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

SEGUNDA.- En atención, respeto y observancia al derecho de petición, consagrado como garantía constitucional por el artículo 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual dispone que a toda petición que se realice por algún ciudadano a cualquier autoridad, siempre que se formule por escrito y en forma respetuosa, deberá recaer una contestación, estimamos procedente abocarnos al estudio y análisis de las cuestiones sometidas a la resolución de esta Asamblea Legislativa por diversos solicitantes, con el objeto de precisar, de conformidad con la normatividad aplicable y en observancia al principio de legalidad, los términos en que habrá de producirse la contestación respectiva, en consideración del derecho constitucional que les asiste a los peticionarios.

TERCERA.- Conforme al orden jurídico local, es potestad constitucional exclusiva de este Poder Legislativo discutir, aprobar y expedir toda clase de leyes, decretos y acuerdos de observancia y aplicación en el ámbito territorial del Estado, siendo materia de ley toda resolución que afecte a las personas en general, de decreto la que otorgue derechos o imponga obligaciones a personas determinadas, y de acuerdo en los demás casos, según lo dispuesto por el artículo 52 de la Constitución Política del Estado de Sonora.

CUARTA.- Al Congreso del Estado son presentadas diversas iniciativas con objetivos concretos de modificación a leyes o decretos, así como pronunciamientos sobre una diversidad de temas por quienes la Constitución Política del Estado otorga esa prerrogativa. Es el caso que, quienes integramos esta Comisión, hemos detectado que algunas de ellas no cumplen con los requisitos que las disposiciones legales imponen para considerar su procedencia y resolverlas en sentido afirmativo o, en su caso, la finalidad que persiguen ha sido cumplida con anterioridad a la solicitud planteada ante esta LIX Legislatura; empero, independientemente de lo anterior, considerando que el Congreso

tiene la obligación de atender todas y cada una de las iniciativas que se le presentan, acudimos a esta Asamblea para que se rinda la debida respuesta.

QUINTA.- En atención a lo señalado en la consideración precedente, es recomendable que este Poder Popular resuelva todos aquellos planteamientos que encuadran en los supuestos mencionados, con el objeto de no acumular asuntos de procedencia imposible, sin perjuicio del derecho de los peticionarios para replantear sus solicitudes, cuando se modifiquen las circunstancias que ahora generan su improcedencia.

Los asuntos de referencia son los siguientes:

1.- Folio 611-58.- Escrito de la diputada Petra Santos Ortiz, integrante de la LVIII Legislatura de este Congreso, a través del cual solicita a esta Soberanía realice un exhorto al Gobernador del Estado y al Secretario de Salud del Gobierno del Estado, para que cumplan con la ejecutoria dictada por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo en el expediente número 205/2004/I y cesen los actos intimidatorios y de despido en contra de trabajadores del sector salud. Al respecto, esta Comisión considera improcedente atender la solicitud realizada por la entonces legisladora, ya que atendiendo al principio de legalidad consignado en el artículo 2º de nuestra Constitución Política Local y a la revisión de los ordenamientos de nuestro marco normativo estatal, esta Soberanía no se encuentra facultada para resolver positivamente el planteamiento en análisis. A su vez, es preciso señalar que las controversias de tipo laboral entre los trabajadores que regula la Ley del Servicio Civil y el Gobierno del Estado, se dirimen precisamente por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo y bajo las disposiciones de la referida norma, dentro de la cual se contemplan disposiciones relativas al cumplimiento de la ejecución de las resoluciones que emita dicho órgano.

2.- Folio 776-58.- Escrito del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con el cual presenta proyecto de acuerdo en relación con la realización de diversos actos en conmemoración del ciento un aniversario de la Huelga de Cananea. Sobre el particular, esta Comisión establece que la solicitud en cuestión no puede

ser atendida en sus términos, toda vez que las condiciones que originaron la presentación a esta Soberanía ha sufrido modificaciones, las cuales son consideradas como superadas en sí mismas, debido a que los planteamientos se encuentran desfasados por el sólo transcurso del tiempo, en virtud de que las propuestas contenidas en la iniciativa estaban encaminadas a desahogarse en el año 2007, razón por la cual, por el transcurso del tiempo se estima improcedente. No obsta decir que el pasado 1 de junio del año en curso, esta Soberanía celebró una sesión ordinaria en esa localidad del Estado, con motivo de la celebración de un aniversario más del inicio de la huelga en 1906.

3.- Folio 1372-58.- Escrito signado por el Comité Nacional de Asociación Nacional de Adultos Mayores del Estado de Sonora, con el cual solicitan apoyo para que las autoridades correspondientes agilicen el trámite de sus ahorros y solicitan que este Congreso del Estado les facilitara el uso del auditorio de este Poder Legislativo el día 25 de enero del año 2008, a efecto de llevar a cabo una asamblea de dicha asociación. En primer término, esta Comisión considera pertinente señalar que este Poder Legislativo ha emitido diversos acuerdos en relación a la problemática relacionada con los ahorros de los connacionales que laboraron en el programa Bracero, mediante los cuales se ha externado el apoyo a dicha causa y, por lo que respecta a la solicitud de la facilitación del uso del auditorio de esta Soberanía, conviene precisar que por el transcurso del tiempo, dicha solicitud ha quedado sin efecto y al no existir una reiteración de la petición antes mencionada se considera declarar improcedente dicha petición, sin dejar de mencionar la disponibilidad de esta Soberanía para facilitar la celebración de reuniones por parte de dicha asociación.

En tal sentido, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52 de la Constitución Política del Estado de Sonora, sometemos a consideración del Pleno el siguiente punto de:

ACUERDO:

ÚNICO.- El Congreso del Estado de Sonora resuelve que no son de tomarse en consideración los escritos contenidos en los folios número: 611-58, 776-58 y 1372-58, por las razones expresadas en la parte considerativa del presente dictamen, debiendo realizarse las notificaciones que correspondan.

Por estimar que el presente dictamen debe ser considerado como de obvia resolución, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Sonora, se solicita la dispensa al trámite de segunda lectura, para que sea discutido y aprobado en esta misma sesión.

**SALA DE COMISIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
"CONSTITUYENTES SONORENSES DE 1917"**

Hermosillo, Sonora, a 30 de abril de 2010.

**C. DIP. VICENTE JAVIER SOLIS GRANADOS
PRESIDENTE**

**C. DIP. RAUL ACOSTA TAPIA
SECRETARIO**

**C. DIP. ROBERTO RUIBAL ASTIAZARAN
SECRETARIO**

**C. DIP. FELIX RAFAEL SILVA LOPEZ
SECRETARIO**

**C. DIP. REGINALDO DUARTE IÑIGO
SECRETARIO**

**C. DIP. SARA MARTINEZ DE TERESA
SECRETARIA**

**C. DIP. JORGE ANTONIO VALDEZ VILLANUEVA
SECRETARIO**

**C. DIP. JOSE GUADAUPE CUIEL
SECRETARIO**

**C. DIP. CARLOS HEBERTO RODRIGUEZ FREANER
SECRETARIO**

COMISIÓN DE ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE.

DIPUTADOS INTEGRANTES:

CÉSAR AUGUSTO MARCOR RAMÍREZ

JOSÉ ENRIQUE REINA LIZARRAGA

LESLIE PANTOJA HERNANDEZ

REGINALDO DUARTE IÑIGO

ALBERTO NATANAEL GUERRERO LÓPEZ

RAÚL ACOSTA TAPIA

JOSE LUIS GERMAN ESPINOZA

OSCAR MANUEL MADERO VALENCIA

JOSE GUADALUPE CUIEL

HONORABLE ASAMBLEA:

A los diputados integrantes de la Comisión de Energía y Medio Ambiente de esta Legislatura, nos fueron turnados por la Presidencia para estudio y dictamen, diversos escritos que contienen planteamientos e iniciativas presentadas por diputados integrantes de la LVIII Legislatura, para que en uso de las facultades constitucionales y legales de esta Soberanía, se resuelvan en consecuencia, razón por la cual sometemos a consideración de esta Representación Popular, propuesta con punto de Acuerdo a efecto de declarar la improcedencia de las mismas, por circunstancias que se abordan y precisan en el cuerpo del presente dictamen, debido a que no pueden ser consideradas para resolverlas favorablemente, en los precisos términos planteados por quienes inician.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85, 92, 94, fracciones I y IV, 97 y 98 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, presentamos para su discusión y aprobación, en su caso, el presente dictamen al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES:

PRIMERA.- Es facultad constitucional y de orden legal de los diputados al Congreso del Estado, iniciar ante este Órgano Legislativo las leyes, decretos o acuerdos de observancia y aplicación en el ámbito jurisdiccional del Estado, atento lo dispuesto por los artículos 53, fracción III, de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

SEGUNDA.- Conforme al orden jurídico local, es potestad constitucional exclusiva de este Poder Legislativo discutir, aprobar y expedir toda clase de leyes, decretos y acuerdos de observancia y aplicación en el ámbito territorial del Estado, siendo materia de ley toda resolución que afecte a las personas en general, de decreto la que otorgue derechos o imponga obligaciones a personas determinadas, y de acuerdo en los demás casos, según lo dispuesto por el artículo 52 de la Constitución Política del Estado de Sonora.

TERCERA.- Al Congreso del Estado son presentadas diversas iniciativas con objetivos concretos de creación o modificación de leyes o decretos por quienes la Constitución Política del Estado otorga esa prerrogativa. Es el caso que esta Comisión de Dictamen Legislativo, ha detectado que algunas de ellas no cumplen con los requisitos que las disposiciones legales imponen para considerar su procedencia y resolverlas en sentido afirmativo o, en su caso, la finalidad que persiguen ha sido cumplida con anterioridad a la solicitud planteada ante esta misma Soberanía; empero, independientemente de lo anterior, el Congreso tiene la obligación de atender todas y cada una de las solicitudes que se le presentan, por lo que acudimos a esta Asamblea para que se rinda la debida respuesta a las iniciativas en cita.

Al efecto, a continuación se enlistan los asuntos que no deberán ser tomados en consideración por encontrarse desfasados o no requerirse un pronunciamiento de esta Soberanía, los cuales son los siguientes:

Folio 592 Bis-58

Iniciativa con punto de Acuerdo de la diputada Petra Santos Ortiz, mediante la cual solicita que el Congreso del Estado se pronuncie en contra de la instalación del Centro de Confinamiento de Residuos Tóxicos (CIMARI) en Sonoyta, municipio de General Plutarco Elías Calles, Sonora; el presente asunto se considera desfasado debido a que el contenido de la solicitud no es de la competencia de esta Soberanía y tampoco se tiene conocimiento de la construcción del citado confinamiento.

Folio 840-58

Iniciativa con punto de Acuerdo presentada por la diputada Petra Santos Ortiz, mediante la cual solicita que este Poder Legislativo exhorte a diversas autoridades, para que investiguen el impacto ecológico relacionado con el negocio inmobiliario en Puerto Peñasco, Sonora; cese la represión y detención de miembros de la Unión Nacional de Trabajadores en ese puerto; se nombre una comisión de diputados para que investigue sobre hechos violentos suscitados en ese Municipio y se exhorte al Ejecutivo Estatal para que se sujeten al Acuerdo de Coordinación para el Aprovechamiento Sustentable de las Playas, la Zona Federal Marítimo Terrestre y de los Terrenos Ganados al Mar en los municipios costeros del Estado de Sonora; esta propuesta se encuentra desfasada, debido a que los actos planteados en el escrito de la legisladora que inicia se han modificado y resulta innecesario el pronunciamiento de este Congreso del Estado sobre el particular.

Folio 864-58

Iniciativa con punto de Acuerdo presentada por la diputada Petra Santos Ortiz, en relación al Parque de Villa de Seris y su probable destrucción como pulmón de aire de esta ciudad capital; se estima improcedente este planteamiento, debido a que ese asunto fue resuelto por las diversas instancias del Poder Ejecutivo y se tomaron las medidas necesarias por las autoridades competentes a fin de no generar un impacto negativo en el medio ambiente de esta ciudad con las construcciones realizadas en esa parte del territorio de esta capital del Estado.

Folio 1452-58

Iniciativa con punto de Acuerdo presentada por los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y la representación parlamentaria del Partido del Trabajo, mediante la cual solicitan que esta Soberanía se pronuncie en contra de cualquiera intento de privatizar la industria petrolera y/o recursos energéticos de la Nación; al efecto, estimamos que resulta improcedente la solicitud pues el Congreso de la Unión realizó diversas reformas al marco jurídico federal, específicamente aprobó siete decretos que contienen la denominada reforma energética a nivel federal, mismas que fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación del día 28 de noviembre de 2008 y en las cuales no contemplan la citada privatización. Por tal razón, proponemos a esta Soberanía no atender los términos del planteamiento referido.

Folio 1772-58

Iniciativa presentada por el diputado Juan Manuel Saucedo Morales, mediante la cual se decreta la realización de un plebiscito sobre el manejo y administración de los recursos energéticos que son propiedad de la Nación; no es de tomarse en consideración este asunto, por los mismos argumentos vertidos para el folio anterior.

Folio 1910-58

Iniciativa con punto de Acuerdo que presenta la diputada Petra Santos Ortiz, mediante la cual solicita que este Poder Legislativo exhorte a los gobiernos federal, estatal y municipal, para que lleven a cabo las acciones necesarias a fin de detener la destrucción del Cerro “Tetakawi” de San Carlos, Municipio de Guaymas, Sonora, así como sancionar a los responsables y obligarlos, conforme a derecho, a compensar a la comunidad por los daños ocasionados; consideramos improcedente el presente asunto, en atención a que tanto a nivel federal como estatal existen ordenamientos jurídicos que regulan lo relacionado con el medio ambiente y su protección, en los cuales se precisan claramente las autoridades competentes en la materia y sus facultades o atribuciones y, en ese sentido, consideramos que no procede emitir un pronunciamiento en los términos planteados por la legisladora.

Considerando los planteamientos y argumentos expresados para cada uno de los asuntos enlistados, esta Comisión propone a la Asamblea resolver sobre la improcedencia de los mismos, razón por la cual, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 52 de la Constitución Política del Estado de Sonora, sometemos a consideración del pleno el siguiente punto de:

ACUERDO:

UNICO.- El Congreso del Estado resuelve que no son de tomarse en consideración los escritos contenidos en los folios números: 592 Bis-58, 840-58, 864-58, 1452-58, 1772-58 y 1910-58, por las razones expresadas en las consideraciones del presente dictamen, debiendo notificarse lo conducente a quienes presentan los citados escritos.

Por estimar que el presente dictamen debe ser considerado como de obvia resolución, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Sonora, se solicita la dispensa al trámite de segunda lectura, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión ordinaria.

**SALA DE COMISIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
"CONSTITUYENTES SONORENSES DE 1917"**

Hermosillo, Sonora a 20 de abril de 2010.

C. DIP. CÉSAR AUGUSTO MARCOR RAMÍREZ

C. DIP. JOSÉ ENRIQUE REINA LIZÁRRAGA

C. DIP. LESLIE PANTOJA HERNÁNDEZ

C. DIP. REGINALDO DUARTE IÑIGO

C. DIP. ALBERTO NATANAEL GUERRERO LÓPEZ

C. DIP. RAÚL ACOSTA TAPIA

C. DIP. JOSÉ LUIS GERMÁN ESPINOZA

C. DIP. OSCAR MANUEL MADERO VALENCIA

C. DIP. JOSÉ GUADALUPE CURIEL

POSICIONAMIENTO QUE PRESENTAN LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARTIDO NUEVA ALIANZA EN SONORA Y PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO DE LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, EN RELACIÓN CON EL ENVÍO DE ELEMENTOS DE DIVERSAS CORPORACIONES DE LAS FUERZAS PÚBLICAS AL MUNICIPIO DE CANANEA, SONORA.

El pasado día 1° de junio de 2010, en el marco de los festejos cívicos para la celebración del evento histórico de la Huelga de Cananea, los diputados locales que integramos los Grupos Parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional, Partido Nueva Alianza en Sonora y Partido Verde Ecologista de México de la Quincuagésima Novena Legislatura del H. Congreso del Estado de Sonora, en sesión ordinaria del Pleno, nos manifestamos en relación con la problemática que actualmente se vive en este municipio de Sonora.

En esa sesión Plenaria del H. Congreso del Estado manifestamos que la crisis económica por la que atraviesa en estos momentos la Ciudad de Cananea ya se ha convertido en mucho más que un problema jurídico, para pasar a ser un gravísimo conflicto social, económico y político que ha impactado gravemente al conjunto de la estructura social de este municipio, y que no obstante la importancia de la actividad económica de Cananea a nivel nacional e internacional, ésta ha sufrido falta de atención por parte del Gobierno Federal, situación que se hace evidente ante la falta de voluntad política para dar solución a esta problemática.

Hoy, de nueva cuenta queremos dejar patente nuestra preocupación por los hechos que desde el pasado fin de semana se están suscitando en Cananea, a raíz de la irrupción de alrededor de 2,000 efectivos de la Policía Federal Preventiva y de 100 agentes de la Policía Estatal, según datos aportados a los medios de comunicación por parte del Ejecutivo Estatal, los cuales llegaron al citado municipio a tomar posesión de las instalaciones de la mina.

Este hecho debe llamarnos a nosotros como legisladores locales a estar atentos para que las fuerzas públicas enviadas por el Ejecutivo Federal y el Ejecutivo Estatal al municipio de Cananea, Sonora, no cometan actos que atenten contra la libre manifestación de las ideas, las garantías individuales y los derechos humanos.

Debe también llamarnos muchísimo la atención el hecho del significativo número de efectivos federales enviados a este municipio para atender la señalada situación de la huelga, ya que desde hace bastante tiempo se ha estado pidiendo al Gobierno Federal que enviara las fuerzas federales al estado, pero para atender el grave problema de inseguridad pública que se vive actualmente en Sonora; por lo que creemos que las fuerzas federales enviadas, aparte de atender lo relativo a la huelga de Cananea, deben de coadyuvar en la atención al citado problema de inseguridad.

En razón de lo antes expuesto, los diputados locales que presentamos este posicionamiento nos pronunciamos:

1. Para que en lo inmediato se garantice la oportuna provisión de los servicios básicos a la población de Cananea, así como la adecuación de instrumentos jurídicos, políticos, institucionales y sociales que permitan el funcionamiento sustentable del Hospital del Ronquillo.
2. Para que de igual manera, se aporten las soluciones a los rezagos y desequilibrios económicos, sociales y políticos que ha generado el cierre de la mina en Cananea.
3. Para que tanto el Ejecutivo Federal como el Ejecutivo del Estado, en el marco de las acciones que están emprendiendo en estos días en el municipio de Cananea, Sonora, éstas se den dentro del marco al respeto de las garantías individuales y los derechos humanos de los ciudadanos de este municipio.

4. Para que la Comisión Nacional como la Estatal de los Derechos Humanos, den puntual seguimiento a los actos de autoridad que lleven a cabo los efectivos de las fuerzas públicas que se encuentran presentes en estos momentos en Cananea, Sonora, para que en caso de existir violaciones a los derechos humanos, presenten las correspondientes denuncias o recomendaciones que el caso amerite ante las autoridades competentes, para que en lo inmediato se aboquen a resolverlas.

5. Para que el Gobierno Federal como el Gobierno del Estado abran mesas de diálogo y de concertación entre las partes involucradas en el conflicto minero de Cananea, Sonora, para que dentro del marco del respeto mutuo se lleguen a los acuerdos que beneficien a los habitantes de este municipio.

6. Finalmente, para que reivindicando el papel fundamental y las obligaciones que como miembros de este Poder Legislativo tenemos de proveer el marco legal adecuado para que la convivencia social y las actividades tanto productivas como de gestión pública permitan que la población acceda a mejores condiciones de desarrollo, sostenemos que la mejor manera de evitar conflictos sociales y laborales como el del mineral de la histórica Cananea es el respeto irrestricto al marco legal existente.

Por todo lo anterior, exhortamos desde este Poder Legislativo a los tres niveles de Gobierno a dar puntual seguimiento a los puntos que conforman este posicionamiento, así como realizar las gestiones y trámites necesarios encaminados a buscar una pronta solución a la diversa problemática que se está viviendo la ciudad de Cananea, Sonora.

ATENTAMENTE

Hermosillo, Sonora a 8 de junio de 2010

C. DIP. ROBERTO RUIBAL ASTIAZARÁN

C. DIP. OSCAR MANUEL MADERO VALENCIA

C. DIP. CÉSAR AUGUSTO MARCOR RAMÍREZ

C. DIP. VICENTE JAVIER SOLÍS GRANADOS

C. DIP. HECTOR ULISES CRISTÓPULOS RÍOS

C. DIP. JOSÉ LUIS GERMÁN ESPINOZA

C. DIP. MARCO ANTONIO RAMÍREZ WAKAMATZU

C. DIP. GERARDO FIGUEROA ZAZUETA

C. DIP. FAUSTINO FÉLIX CHÁVEZ

C. DIP. OTTO GUILLERMO CLAUSSEN IBERRI

C. DIP. FLOR AYALA ROBLES LINARES

C. DIP. RAÚL ACOSTA TAPIA

C. DIP. ALBERTO NATANAEL GUERRERO LÓPEZ

C. DIP. CARLOS HEBERTO RODRÍGUEZ FREANER

C. DIP. BULMARO ANDRÉS PACHECO MORENO

C. DIP. DANIEL CÓRDOVA BON

C. DIP. JORGE ANTONIO VALDÉZ VILLANUEVA

POSICIONAMIENTO POLÍTICO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL SOL AZTECA EN SONORA SOBRE EL DÍA DE LA LIBERTAD DE EXPRESION

El día de 7 de junio se celebra el Día de la Libertad de Expresión. A lo largo y ancho del territorio nacional, y en Sonora particularmente, ha habido manifestaciones en el sentido de que no hay nada que celebrar; en el Grupo Parlamentario del PRD coincidimos con quienes piensan que cada uno de los 365 días del año deben ser 7 de junio y que debe de prevalecer el ejercicio cotidiano de esa libertad, como condición indispensable para vivir en un país realmente democrático.

Actualmente, México ocupa el 2º lugar en el mundo, después de Irak y el 1º en América como país más peligroso para ejercer el periodismo y en Sonora figuramos en las estadísticas que dan cuenta de periodistas asesinados y desaparecidos impunemente.

Esta fecha nos ofrece la oportunidad de reflexionar sobre lo que sucede en el mundo de la noticia y también de reconocer la labor de aquellos periodistas con profesionalismo y objetividad nos ayudan con su manera de informar y analizar la realidad a construir nuestras propias opiniones.

La libertad de expresión permite la creación de la opinión pública, para darle contenido a varios principios del Estado Constitucional, como lo son varios derechos fundamentales a saber: Derecho a la información, de petición o los derechos de participación política.

El ejercicio de la libertad de expresión debe velar por la ética, la preservación de valores, el combate a los males sociales, el autoritarismo, la violencia y la intolerancia. La discriminación, imposición arbitraria, segregación y la creación de obstáculos legales al libre flujo de la información y del ejercicio de la libre expresión son atentados contra el derecho a la información y la libertad de prensa. En este sentido, la formación de una opinión pública libre es inherente a una sociedad democrática, en la cual

ningún comunicador debe ser sancionado por decir la verdad, pero corresponde a él, ser objetivo y veraz, así como respetar a todos en el ejercicio pleno de la libertad de expresión.

En estos últimos tiempos; la libertad de expresión se ha visto ensombrecida por los crímenes y desapariciones contra periodistas, y también por los atropellos que comunicadores y medios han padecido desde las esferas del poder como fue el caso de la periodista Lydia Cacho vs. Kamel Nacif, Succar Kuri y el “Gober’ Precioso” de Puebla, Mario Marín; el caso del programa “Comentando la Noticia” de la radiodifusora XEUI de Aguascalientes cancelado por “recomendación” del gobernador Luis Armando Reynoso. Dicho programa tenía 70 años al aire. El motivo es que los locutores comentaron la nota “Aguascalientes, narco y familia” que apareció en la prensa nacional y que relaciona al gobernador con el narcotráfico; otro caso, la clausura de Radio Monitor en la Ciudad de México, medio informativo que había desempeñado un importante papel, como difusor de información de todos los temas políticos, económicos y sociales, desde una perspectiva independiente. Estos son ejemplos que ilustran cómo se ejerce la censura, se reprime y se impide la libertad de expresión.

Nuestra Carta Magna dispone en su Artículo 6, párrafo primero, que:

“La manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que ataque a la moral, los derechos de tercero, provoque algún delito, o perturbe el orden público; el derecho de réplica será ejercido en los términos dispuestos por la ley. El derecho a la información será garantizado por el estado”.

Estamos convencidos que este poder debe exigir a todas las autoridades **el pleno respeto a la manifestación de las ideas**, ya sea un particular en contra del poder público o en el ejercicio periodístico, para garantizar plenamente en nuestro estado una verdadera democracia, donde mayorías y minorías convivan por igual; la situación de amenazas, atentados, detenciones arbitrarias, tortura, desapariciones y, en

algunos casos, ejecuciones extrajudiciales, que viven las personas que se dedican a dar información debe acabar, el Estado debe velar por todos ellos, sin distingo.

En estos tiempos, la libertad de expresión no tiene el mejor contexto nacional, cuando conocemos de cifras que nos hablan de más de 45 periodistas asesinados en el país en los últimos 10 años, además, de 8 desaparecidos, entre los que destaca Alfredo Jiménez Mota, reportero de El Imparcial, quien hoy cumple 1893 días de haber sido desaparecido.

Es por ello que este poder legislativo, exhorta a todas las autoridades de los tres niveles de gobierno para que en estricto apego a lo que consagra nuestra Carta Magna en sus artículos 6 y 7 y artículo primero de nuestra Constitución Local y demás relativos de la misma, se respete plenamente la libertad de expresión, así como el real y pronto esclarecimiento de la desaparición del periodista sonorenses Alfredo Jiménez Mota.

ATENTAMENTE

DIP. GORGONIA ROSAS LOPEZ

DIP. JOSE GUADALUPE CURIEL

4 DE JUNIO DE 2010

**CC. DIPS. SECRETARIOS DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO
SOCIAL Y ASISTENCIA PÚBLICA.
PRESENTES.-**

Por este conducto extiendo la presente invitación a la Reunión de la Comisión de Desarrollo Social y Asistencia Pública que habrá de celebrarse el próximo día **Miércoles 9 de Junio a las 11:00 hrs** en la Sala de Comisiones de este Órgano Legislativo, bajo el siguiente Orden del Día:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUORUM INICIAL
- 2.- LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- 3.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS EN ATENCIÓN A LA CONVOCATORIA PARA LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO ESTATAL DE ADULTOS MAYORES DEL ESTADO DE SONORA PARA SU POSTERIOR PUBLICACIÓN
- 4.-ASUNTOS GENERALES
- 5.- CLAUSURA DE LA SESIÓN

Sin otro particular hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C. DIP. SARA MARTINEZ DE TERESA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO
SOCIAL Y ASISTENCIA PÚBLICA

Hermosillo, Sonora. 04 de junio del 2010.

**Diputados Integrantes de la Comisión de Gobernación
y Puntos Constitucionales
Presente.**

Con fundamento en el Artículo 88 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, en mi carácter de Presidente de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, me permito convocar a reunión de Comisión a celebrarse el día martes 08 de junio a las 18:00hrs., en la Sala de Comisiones de este H. Congreso del Estado de Sonora, bajo el siguiente orden del día:

- I.- Lista de asistencia y declaratoria del quorum.
- II.- Lectura y aprobación del orden del día.
- III.- Análisis, revisión y en su caso dictaminar diversos asuntos turnados a esta comisión.
- IV.- Asuntos generales
- V.- Clausura de la sesión.

Agradezco sus atenciones.

Atentamente.

**Presidente de la Comisión de Gobernación y Puntos
Constitucionales.**

NOTA DEL EDITOR: Las iniciativas y posicionamientos de los diputados se publican en los precisos términos en los que son enviados por los diputados que las suscriben.